



PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO	68573-4089-001-2021-00032-00
DEMANDANTE	MARICRUZ SANABRIA URIBE
DEMANDADO	ANDRES GABRIEL MERCADO PALLARES

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para lo que estime proveer, la presente solicitud de pago de títulos. Informando que existen títulos a favor de este proceso por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS, CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1'491.109,81)**. Puerto Parra, veinticinco (25) de julio de 2022.

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, veinticinco (25) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Vista la solicitud elevada por la apoderada de la parte Demandante, por ser procedente, se ordena por secretaría la elaboración de los títulos judiciales a favor de la señora **MARICRUZ SANABRIA URIBE**, dineros que se cancelarán hasta lograr la totalidad de la obligación acá cobrada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d5779a2ff2ac65aa00041a83f7dfe0324eb3882eece0df0325bdef7848d0339**
Documento generado en 25/07/2022 02:26:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>